



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA

ADMISIÓN GRADO CURSO 2026 - 2027 **FASE ORDINARIA – 2.ª ADJUDICACIÓN DE LAS LISTAS DE RESULTAS**

De acuerdo con la Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 26 de marzo de 2026, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para iniciar estudios universitarios oficiales de grado en las Universidades Públicas Andaluzas para el curso académico 2026-2027 (BOJA de 8 de abril).

PUBLICACIÓN

La relación de solicitantes por orden de prelación en la adjudicación de plazas (excepto para el cupo de **Titulados, cuya primera adjudicación se realizará el 11 de septiembre**), **SE HARÁ PÚBLICA EN EL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE**, con indicación, según la situación de cada solicitante, del plazo para matricularse en la titulación correspondiente y/o confirmar la lista de espera.

PROCEDIMIENTO: MATRÍCULA Y/O CONFIRMACIÓN

Los solicitantes que participan en la Fase Ordinaria del procedimiento de adjudicación de plazas del Distrito Único Universitario de Andalucía, están obligados a realizar **MATRÍCULA, APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA NORMATIVA**, o estarán **PENDIENTES DE ADJUDICACIÓN** y, en su caso, podrán **CONFIRMAR (*)** su participación en las listas de resultas para titulaciones de mejor preferencia, según figuren en los listados de adjudicación correspondientes y deberán actuar conforme se indica en los siguientes apartados:

(*) MUY IMPORTANTE: debe solo confirmar aquellas titulaciones de mejor preferencia en las que, si obtiene plaza, tenga intención de matricularse, ya que, si obtiene una plaza en la siguiente adjudicación en alguna titulación que confirmó en esta adjudicación, y no se matricula, quedará excluido de todas las listas de espera.

- 1.º) Solicitantes **con plaza adjudicada** (aunque no sea su primera preferencia): Para no perder la plaza adjudicada **deben formalizar su matrícula obligatoriamente**.

Si acceden a un Centro propio o adscrito, que así lo tenga establecido, formalizarán automatricula accediendo al portal de esta Universidad: <https://auto-matricula.us.es/>, dentro del plazo previsto del **3 al 7 de septiembre** (ambos inclusive en horario ininterrumpido hasta las 24 horas).

- Los **estudiantes con UVUS** (usuario virtual de la US) podrán acceder directamente al programa de Automatricula MATRUX.

Asimismo, a fin de incrementar las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente, es necesario que el estudiante active el doble factor de autenticación (2FA), para lo cual deberá instalar en un dispositivo que esté bajo su control (Smartphone, PC o Portátil) una aplicación de 2FA (por ejemplo, Google Authenticator) para la generación del código que les será requerido al acceder a la Automatricula, tras su identificación mediante UVUS. El proceso de activación del 2FA se realizará a través del siguiente enlace: <https://2fa.us.es/>.

Más información en <https://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/gestion-de-usuarios-y-contrasenas-uvus>.



- En el caso de **estudiantes sin UVUS** deben obtenerlo antes de realizar la automatrícula. Para ello, deberán solicitarlo en: Verificación usuario DUA, introduciendo sus datos de solicitud de admisión DUA (tipo de documento, documento identificativo, tipo de estudios y la clave DUA). Después de verificar con DUA, pasará a la página de Autorregistro de usuarios de la US, en la que, poniendo sus datos identificativos y su clave, se les informará por email (al que ponga en el autorregistro) del UVUS que se les ha creado. Una vez obtenido el UVUS y su 2FA, tal como se indica en el punto anterior, podrán entrar en la Automatrícula MATRUX.
- Los estudiantes que accedan a Centros adscritos que no tengan habilitado el acceso a la aplicación de automatrícula, formalizarán la misma en las Secretarías de los Centros respectivos, según la organización que estos establezcan.

En resumen, **deben realizar las dos acciones** para obtener la plaza asignada y continuar participando en las listas de resultas:

- a) Deben matricularse en la titulación asignada. En otro caso, quedan excluidos de todas sus preferencias.
- b) Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas "listas de resultas") en aquellas titulaciones de mejor preferencia en las que aún estén interesados.

2.º) Solicitantes que se indiquen en los listados como "pendientes de aportar documentación": Deberán entregarla, **dentro del plazo de alegaciones del 3 al 7 de septiembre**, telemáticamente en el punto de acceso electrónico de Distrito Único Universitario de Andalucía (<https://lajunta.es/portaldua>) o, en su defecto, en el Área de Acceso y Admisión por alguno de los medios que se indican a continuación. Dicha entrega supondrá su consideración en la 3.ª lista de resultas, en caso de que continúen confirmando su participación. En caso contrario, el solicitante decaerá en todos sus derechos en el procedimiento de admisión para aquellas titulaciones con lista de espera.

- De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico), a través del Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), a la que se adjuntará en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como Organismo destinatario en la solicitud "Universidad de Sevilla".

La solicitud deberá incluir, de manera expresa, en el apartado «Asunto» el siguiente texto: "Admisión Grado 2026-2027".

- De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá solicitar **CITA PREVIA** en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>.

Y, alternativamente, en cualquier otra oficina de asistencia en materia de registros.

Enlace al buscador de oficinas:

<https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm>.



- En las oficinas de Correos a través de la plataforma ORVE (Oficina de Registro Virtual).
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el país emisor de la documentación.
- En cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20191105&tn=1#a16>.

3.º) Los estudiantes "pendientes de adjudicación", deberán esperar a figurar en el siguiente listado que se publicará una vez concluida la matriculación de estos adjudicatarios, siempre que continúen confirmando su participación en las listas de resultados. **Dicha publicación está prevista el 11 de septiembre y se anunciará oportunamente.**

REVISIÓN (ALEGACIONES)

Las solicitudes de revisión de las listas de adjudicación de plazas se podrán realizar en el punto de acceso electrónico: <https://lajunta.es/portaldua>, y se efectuará durante los días **3 al 7 de septiembre**, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 16 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN Y TELÉFONOS DE INTERÉS:

- A través del formulario de contacto del Centro de Atención a Estudiantes <https://cat.us.es/contacto>.
- En el Área de Acceso y Admisión:
 - 954 48 57 90 / 954 48 57 95 (de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes).
 - @: accesogrados@us.es.
 - Ventanilla 4, para lo que se recomienda solicitar CITA PREVIA en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=905> en el Vicerrectorado de Estudiantes para el Servicio de "ADMISIÓN GRADO - Información general admisión Grado".